



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (04) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

RECONOZCASE PERSONERIA a la **Ab. Blanca Liliana Rojas Tami** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.648.541 y portadora de la tarjeta profesional de abogado número 178.897 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial del **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, en los términos y para los efectos del poder conferido según lo establecido en los artículos 74 y 75 del CGP, en concordancia con el Art. 5 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9b00ea23a942a0b3d4dc218423f3bdb10664cedd7184c92cc911cd0142c35172
Documento generado en 04/02/2021 03:12:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No. 14 del 05 de febrero de 2021.